

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13136 *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en el salón de actos de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, sita en la calle Hernán Cortés, 4, de Valencia, el lunes día 14 de junio de 2010, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, martes día 15 de junio de 2010, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Junta General los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2009, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Informe sobre operaciones aprobadas durante el ejercicio 2009 que por sus características especiales ostentan proporciones entre el número de participaciones sociales y riesgo garantizado superiores al 10% ó inferiores al 0,25% en el caso de avales financieros. Todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Informe sobre cantidades percibidas por gastos de asistencia por los miembros del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva en el ejercicio 2009.

Quinto.- Fijación del límite máximo de deuda a garantizar durante el ejercicio 2010.

Sexto.- Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Nombramiento de dos socios interventores para la aprobación del acta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

A efectos de representación, asistencia y voto, se estará a lo dispuesto en los artículos 18º, 19º y concordantes de los Estatutos Sociales, así como a los de aplicación supletoria de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del informe de los auditores de cuentas referido al ejercicio 2009.

Valencia, 26 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Raúl Gregori Romero.

ID: A100032538-1

cve: BORME-C-2010-13136